

SECTOR	FUNDAMENTO LEGAL	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Recibir, dar y hacer entrega de las solicitudes de tarjetas del adulto mayor	Articulo 28, fracción XIX LPM	Por solicitud	70%
Atención a los clubs del adulto mayor	Articulo 37, LPAM	20	100%
Gestionar aquellos proyectos productivos que propongan los miembros de su club, ante la delegación del inapam en el estado y ante las instancias federales o estatales que oferten recursos para la realización de los mismos.	Articulo 40, fracción II LPAN	Solicitud a la instancia correspondiente	34%
Realizar un calendario mensual de las actividades que se efectuaran al interior del club.	Articulo 40, fracción VIII LPAM	Planeación	80%
Promover, defender y proveer los derechos de los adultos mayores	Articulo 6 LPM	Programas sociales	100%

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE MUNICIPAL DE INAPAM



C. MA. DEL ROSARIO SANCHEZ ABREO.

H. Ayuntamiento Constitucional
2012 - 2015
Tampamolón, S.L.R.